



Ayuntamiento  
**LA PUEBLA DE HIJAR**  
(Teruel)

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 81 APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación la creación de una bolsa de trabajo mediante el sistema de concurso de méritos para socorristas de piscinas municipales de La Puebla de Híjar y en uso de mis atribuciones.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

### **RESUELVO**

#### **RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

##### **DNI**

73107092M

73230290S

73086364T

77086376N

73107288V

73022932W



Ayuntamiento  
**LA PUEBLA DE HIJAR**  
(Teruel)

18455154T

73013934C

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

<b>DNI</b>	<b>Motivo exclusión</b>
73223152F	No presenta declaración jurada de no haber sido separado, mediante el correspondiente expediente, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Pedro Bello Martínez, en La Puebla de Híjar a 8 de junio de 2016 de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

La Secretaria Interventora,

Fdo.: Anna Jordana Bausells

El Alcalde,



Fdo. Pedro Bello Martínez